

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0245/08

VISTO:

Que el semáforo de la intersección de la Avda. Ricardo Fuertes y la calle Martín Fierro no se encuentra funcionando; y

CONSIDERANDO:

Que es primordial su funcionamiento para evitar accidentes.

Que son dos arterías muy transitadas, especialmente en los horarios de ingreso o salida de alumnos del establecimiento educativo del lugar.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el motivo por los cuales no se ha colocado un semáforo un semáforo en la intersección de Avda. Fuertes y Calle Martín Fierro.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0018/08